

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 31 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2016-01508	EDITH ALARCÓN BERNAL	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO ESTUVO VULNERADO EL DERECHO DE PETICIÓN, SOLO QUE SE PRESENTÓ CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, Y RECHAZO POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACCIONANTE, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
2	AC-2016-00029	JAIRO ANDRÉS PACHECO YAÑEZ	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 18 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA FRENTE A LA PRETENSÓN REFERENTE AL LIBRE EJERCICIO DE LA PESCA ARTESANAL EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
3	AC-2016-02090	DARIS FAUSTINO PÉREZ BENÍTEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
4	AC-2016-00155	SIOMARA BERRIO GONZÁLEZ	DIMAR Y OTRA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
5	AC-2016-02037	DAVID DE JESÚS FAJARDO CARDOZO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
6	AC-2016-00510	JAIIME ROZO PALACIOS	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SECCIONAL ACACÍAS - META	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, 1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SEÑOR JAIIME ROZO PALACIOS. 2. ORDENA A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE ACACÍAS, QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA, PROCEDA A LA CORRECCIÓN DE LA FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO CONSIGNADA EN LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.377.115, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, CON SERIAL No. 53184646 DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO. 3. EXHORTA AL ACTOR PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO CIVIL INSCRITO EN LA NOTARÍA DOCE (12) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1986. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
7	AC-2016-02020	MUNICIPIO DE PIVIJAY- MAGDALENA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2016-02392	TOBIÁS ROJAS LIZCANO Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LOS ACTORES.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
9	AC-2015-00411	EDWIN OVIDIO CALA BARRIOS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. REVOCA EL NUMERAL 1º DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, ACREDITÓ, EN EL TRÁMITE DE LA CONSULTA, QUE ESTÁ DESARROLLANDO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TUTELA DE 11 DE MAYO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. 2. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS, EL AUTO CONSULTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2016-01291	ROSA ADELFA GIL DE URIBE	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO EN VIRTUD DEL CUAL SE SANCIONÓ, POR DESACATO, CON MULTA DE DIEZ (10) SMLMV AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EMANADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. 2. ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL MAYOR GENERAL ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO, EN SU CALIDAD DE COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, CON EL FIN DE QUE ADOTE LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL REITERADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO EN ASUNTOS COMO EL <i>SUB EXÁMINE</i> . 3. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.
11	AP-2011-00106	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA - RISARALDA	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE 23 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL FUE NEGADA LA SOLICITUD DE REVISIÓN EVENTUAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AP-2003-01043	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	MUNICIPIO DE NEIVA	DRA. GARCÍA	AUTO	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2006, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA. 2. REVOCA LA SANCION IMPUESTA A PEDRO HERNÁN SUAREZ, CONSISTENTE EN MULTA DE DIEZ (10) SMLMV. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA QUE, DE MANERA INMEDIATA, INICIE UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO A LA SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2006, CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA, RODRIGO LARA SÁNCHEZ. 4. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL EXALCALDE PEDRO HERNÁN SUÁREZ PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.
13	2013-00682	WINSTON SAAVEDRA CHACÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
14	2012-00278	ISAAC ALFONSO DEVIS GRANADOS C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ. DR. ALFREDO BELTRÁN SIERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DE LA DEFINICIÓN DE LAS EXPRESIONES "DESENCADENAMIENTO" Y "ENCADENAMIENTO", CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 Y 23 DEL ACUERDO No. 02 DE 4 DE ABRIL DE 2012. 2. DENIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
15	2010-00453	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES ACUSADAS Y, COMO CONSECUENCIA, ORDENA A LA DEMANDADA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MARCA "PUERTO PEÑALISA" (DENOMINATIVA) PARA DISTINGUIR LOS SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A. <b>AUSENTE CON EXCUSA DOCTOR GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
16	2013-01900	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MODA SOFISTICADA S.A.S. MODA SOFISTICADA S.A.S.	DIAN	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE PRONUNCIARSE FRENTE AL CARGO DE VIOLACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA Y EL DEBIDO PROCESO DE LOS VINCULADOS SOLIDARIAMENTE Y DE LA PRETENSIÓN TERCERA DE LA DEMANDA; DENEGÓ LAS DEMÁS PRETENSIONES Y CONDENÓ EN COSTAS A LA DEMANDANTE.
17	2012-00213	LUISA FERNANDA DURAN GALVIS Y OTROS C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ. DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	DRA. GARCÍA	AUTO	ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
18	2013-00054	PRIME FLEXIBLE PRODUCTS INC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
19	2016-00361	LG LIFE SCIENCE LTD C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.
20	2013-00442	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ DR. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	DRA. GARCÍA	AUTO	ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO.
21	AC-2015-00616 ACM- AC-2015-00624	IVONNE ANGÉLICA BETANCOURT PARRADO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA TUTELA INCOADA.
22	AC-2016-01841	VICTORIA EUGENIA AYALA MILLÁN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR LA ACTORA. <b>ACALARA VOTO MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
23	AC-2016-01910	MARCO ANTONIO ALZATE VELÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DRA. ROJAS	FALLO	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REVOCA LA SENTENCIA DE 21 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, PARA QUE EN SU REEMPLAZO PROFIERA UNA NUEVA DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS QUE ARROJE LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS QUE ESTA CORPORACIÓN LE ORDENA DESARROLLAR A DICHA AUTORIDAD JUDICIAL: UNA INSPECCIÓN JUDICIAL AL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ACTOR, CON LA PRESENCIA DE UN PERITO Y CON LA ASISTENCIA DE LAS PARTES EN CONFLICTO, LA ASOCIACIÓN CÍVICA BARRIO CRISTÓBAL Y SANTA MÓNICA (ASOBARSA) (CONTRATISTA DEL MUNICIPIO SAN CARLOS) Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE -CORNARE (AUTORIDAD AMBIENTAL DEL LUGAR DE LA UBICACIÓN DEL BIEN), CON EL OBJETO DESCRITO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
24	AC-2016-01385	OLIVERIO ALARCÓN QUINTERO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO.
25	AC-2016-00207	MARÍA FENIBAR QUIÑONEZ CARDONA	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE NEGÓ EL AMPARO INVOCADO.
26	AC-2016-01081	OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PERO POR RAZONES DIFERENTES A LAS CONSIDERADAS POR EL A quo, COMPULSA COPIAS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL, PARA QUE SE INVESTIGUE LA TEMERIDAD CONFIGURADA EN EL PRESENTE CASO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
27	AC-2015-03216	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2016 Y, EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, EN RAZÓN A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. ORDENA A LA UGPP REINTEGRAR EL DERECHO DE LA CIUDADANA ROSALBA AMAYA AMAYA A RECIBIR SU PENSIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA.
28	AC-2016-02223	ISAÍAS MARÍN GALLEGO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INVOCADOS POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
29	AC-2016-00831	GENNY DEL CARMEN MELO RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR DAÑO CONSUMADO.
30	AC-2016-01864	JOSÉ MANUEL ABUCHAIBE ESCOLAR		DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DEPRECADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE FALLO.
31	AC-2016-01545	LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA CONFIANZA LEGÍTIMA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR Y, EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
32	AC-2016-01037	JOSÉ ALONSO RÍOS GARCÉS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, DEFENSA, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DEL ACTOR.
33	AC-2016-00423	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL TOLIMA-SINMOTRATOL Y OTROS	MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR IMPROCEDENTE.
34	AC-2015-02547	JOSÉ DARIO DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DICTADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO Y AL MÍNIMO VITAL DEL ACTOR Y ORDENA AL DEPÓSITO JUDICIAL DE VEHÍCULOS POR EMBARGOS - SECCIONAL MEDELLÍN, QUE A MÁS TARDAR EN EL TÉRMINO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DEL PRESENTE FALLO, PROCEDA A ENTREGARLE AL SEÑOR JOSÉ DARIO DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD MARCA CHEVROLET SPARK, MODELO 2011 DE PLACAS BXT-913, PREVIO COBRO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE GRÚA Y PARQUEADERO.
35	AC-2016-01942	MARÍA NELLY LINARES VERGARA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "D"	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
36	AC-2016-01362	FLORESMIRO SUAREZ PEÓN	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
37	AC-2013-03904	MARÍA ADELAIDA FUENTES FLÓREZ	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DENEGÓ EL AMPARO INVOCADO.
38	AC-2016-01576	MARÍA CLAUDIA LOMBO DE LIÉVANO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, LA RECHAZA POR IMPROCEDENTE.
39	AC-2016-00309	DEIBER EXLENDHER RUEDA MOGOLLÓN	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DEL ACCIONANTE.
40	AC-2016-01326	JULIÁN ANDRÉS RÍOS MESA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE TUTELA DE 15 DE JUNIO DE 2016 Y REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA SANCIÓN IMPUESTA AL BRIGADIER GENERAL ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO, CONSISTENTE EN MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE EN FAVOR DEL TESORO NACIONAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
41	AP-2016-01088	GERMAN ESPINOSA MEJÍA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	DRA. ROJAS	AUTO	REVOCA EL AUTO APELADO Y, EN SU LUGAR, ORDENA QUE SE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR EL ACTOR.
42	AP-2011-00033 ACUMULADO	MARCO JULIO UNIVIO CHIRIVI	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, MEDIANTE EL CUAL SE DENEGÓ LAS SOLICITUDES DE NULIDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
43	AP-2002-01204	JAVIER ARMANDO RINCÓN GAMA Y OTRO	ECOPETROL Y OTRO	DRA. ROJAS	AUTO	1. MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE 02 DE DICIEMBRE DE 2010, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A", EN EL SENTIDO DE CONDENAR A FERNANDO LONDOÑO HOYOS A RESTITUIR DE MANERA INMEDIATA A ECOPETROL, POR CONCEPTO DE LOS DIVIDENDOS QUE PERCIBIÓ DE INVERCOLSA, MIENTRAS TUVO LAS ACCIONES EN SU PODER, LA SUMA DE QUINIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS Y SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$501.704.910,68). 2. MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DEL MISMO AUTO IMPUGNADO, EN EL SENTIDO DE CONDENAR A FERNANDO LONDOÑO HOYOS APAGAR A ECOPETROL, POR CONCEPTO DE INTERESES REMUNERATORIOS, LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$212.592.748,95). 3. REVOCA EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO IMPUGNADO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A", POR EL CUAL CONDENÓ A FERNANDO LONDOÑO HOYOS A PAGAR A ECOPETROL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, EL EQUIVALENTE "...AL DOBLE DEL INTERÉS LEGAL CIVIL SOBRE EL VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO...". POR CADA UNA DE LAS SUMAS DE DINERO QUE RECIBIÓ POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS DE INVERCOLSA. 4. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS EL AUTO APELADO, AUSENTE CON EXCUSA DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
44	2002-00417 ACUMULADO	JUAN PABLO CARDONA GONZÁLEZ C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA LA NULIDAD DEL NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1421 DE 21 DE JULIO DE 1993 "POR EL CUAL SE DICTA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DISTRITO CAPITAL DE SANTA FÉ DE BOGOTÁ".

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	2008-00346	JULIÁN DAVID SOLORZA MARTÍNEZ	COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN	DRA. ROJAS	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN "SUPERIORES O" CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO 001 DE 2008, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN. 2. DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN "O UNA PARTICIPACIÓN EN SU CAPITAL SUPERIOR AL 10% DEL MISMO" DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 002 DE JULIO 17 DE 2008, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 8º DEL ACUERDO 001 DE 11 DE ABRIL DE 2008, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN. 3. DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN "O SUS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TENGAN CAPACIDAD DECISORIA O CONTROL DIRECTO O INDIRECTO O UNA PARTICIPACIÓN EN SU CAPITAL SUPERIOR AL 10% DEL MISMO" DEL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO 002 DE JULIO 17 DE 2008 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 10º DEL ACUERDO 001 DE 11 DE ABRIL DE 2008, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN. 4. DENIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
46	P.I.2016-00070	EMILSE GAMBOA MOGOLLÓN	VICTOR FIDEL SUÁREZ VERGEL	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL CIUDADANO VICTOR FIDEL SUÁREZ VERGEL COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL PERIODO 2012 - 2015.
47	P.I.2016-00069	EMILSE GAMBOA MOGOLLÓN	JOSÉ LEONARDO JÁCOME CARRASCAL	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL CIUDADANO JOSÉ LEONARDO JÁCOME CARRASCAL COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL PERIODO 2012 - 2015.
48	P.I.2016-00010	ERIS ALONSO SÁNCHEZ MEDINA	LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE LA SEÑORA LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA EL PERIODO 2016- 2019.
49	2007-00395	COLGATE PALMOLIVE COMPANY	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
50	2007-00129	ALCON, INC. C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
51	2007-00318	FERNANDO AUGUSTO GARCÍA MATAMOROS C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
52	2015-00100	EMPRESA MULTIPROPOSITOS S.A. ESP.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	DRA. ROJAS	AUTO	REVOCA EL AUTO APELADO Y, EN SU LUGAR, ORDENA PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
53	2014-00108	MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO	FISCALÍA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
54	2013-01813	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y OTROS	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN 'B', EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2015 DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LEGITIMACIÓN MATERIAL EN LA CAUSA POR PASIVA, POR CONSIDERAR QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA TUVO PARTICIPACIÓN EN LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS EN LA SESIÓN NÚMERO 43 DE 1º DE AGOSTO DE 2012.
55	AC-2015-03210	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN 'F'	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
56	AC-2016-01836	SALVADOR LOZANO	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA IMPETRADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
57	AC-2016-01941	GUSTAVO RAMÍREZ UREÑA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA EL AMPARO INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
58	AC-2016-01226	GRACIELA GARCÍA POLANCO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA ACCIONANTE; 2. DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y, EN SU LUGAR, ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, SE PROFIERA UN NUEVO FALLO, DE ACUERDO CON LA PARTE CONSIDERATIVA.
59	AC-2016-01086	REINEL BOLÍVAR MUÑOZ ZUÑIGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR.
60	AC-2016-00271	GILBERTO EDISSON ORTEGA HURTADO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y DE ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS INVOCADOS POR EL ACCIONANTE. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN LA QUE SE DECLARÓ INADMITIDO AL ACTOR, EN LO QUE AL DEMANDANTE SE REFIERE Y, EN SU LUGAR, SE LE DEBE PERMITIR CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO REGULADO POR EL ACUERDO 564 DE 2016 Y LA CONVOCATORIA 336 DEL MISMO AÑO. DISPONGA LA ADMISIÓN DEL CONCURSANTE Y LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE REALIZAR PARA CONTINUAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS REGLAS PREVISTAS EN ESTAS DISPOSICIONES.
61	AC-2016-01230	HERNANDO SERRATO FLÓREZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRAS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. <b>ACLARA VOTO DOCTOR GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
62	AC-2016-01657	ANTONIO JOSÉ ARISTIZÁBAL MARÍN	AGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS - ACNUR Y OTRAS	DR. SERRATO	AUTO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE 8 DE JUNIO DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
	AC-2015-02721	YOLANDA GIRALDO GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
63	AP-2012-00298	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DEL RECURSO DE APELACIÓN, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DEL ACTOR POPULAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEIDO.
64	2011-00099	B.P. EXPLORATION COMPANY COLOMBIA	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DR. SERRATO	FALLO	1. SE DECLARA INHIBIDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD ELEVADAS CONTRA EL ARTICULO 2º DEL AUTO 0091 DE 20 DE ENERO DE 2010, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA EN CUANTO DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.
65	2006-03349	TIRES GROUP LIMITADA	DIAN	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
66	AC-2016-00830	JOSÉ IGNACIO BAQUERO VILLALBA Y OTROS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD Y, EN SU LUGAR, RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO INTERPUESTA.
67	AC-2016-01175	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	DR. VARGAS	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "2. ORDENA AL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, GARANTICE EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA ACTORA Y PROCEDA A ASIGNAR LAS CITAS MÉDICAS EN LAS ESPECIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES PARA LOGRAR EL CIERRE DEFINITIVO DE CONCEPTOS Y LA CONVOCATORIA A LA JUNTA MÉDICO LABORAL. ASÍ MISMO, SE ORDENA QUE SE LE BRINDE A LA DEMANDANTE LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, LA CUAL INCLUYE HOSPITALIZACIÓN, MEDICAMENTOS, EXÁMENES, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTOS PERTINENTES.". 2. CONFIRMA EN SUS DEMÁS PARTES LA PROVIDENCIA IMPUGNADA.
T	AC-2016-00625	EDIGSON ROJAS GÓMEZ	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGÓ LA SOLICITUD INTERPUESTA POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
69	AC-2015-02021	WILSON ONEL PÉREZ MARTÍNEZ Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO.

